

## INFORME SEMESTRAL

En cumplimiento al artículo 602 del Código Federal de Procedimientos Civiles (en adelante el "CFPC"), se les informa a todos los miembros de la colectividad, formada por todos los usuarios de los servicios públicos de recreación que presta el organismo descentralizado de la administración municipal denominado Acuario Mazatlán (en adelante el "ACUARIO"), que el estado que guarda el juicio de acción colectiva que se inició contra el ACUARIO por el cobro indebido en la prestación de los servicios públicos de recreación a su cargo y que se tramita en el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado, bajo el expediente 29/2015, es que está actualmente en etapa de ejecución de sentencia.

Los informes semestrales a que se refiere el artículo 602 del CFPC, serán proporcionados a través de esta página web, para que por favor la revisen regularmente para que se mantengan actualizados del estado del juicio.

Mazatlán, Sinaloa a 28 de febrero de 2024

ACCIONES COLECTIVAS DE SINALOA, A.C.

Por: KELSEY VANESSA GUARDADO GUTIÉRREZ